

**SOLICITA RECONSIDERACIÓN DE SANCION**

**SEÑORES TRIBUNAL SUPREMO DE DISCIPLINA**

Juan Manuel Arriagada González, socio de la Federación de Rodeo Chileno y Presidente del Club de Graneros, sancionado en los autos Rol 14-2017 por este Excmo. Tribunal Supremo, vengo en solicitar, de conformidad con lo establecido en el art. 61 del Código de Procedimiento y Penalidades, se reconsidere la sanción impuesta, por las razones que paso a expresar:

1. Que en estos autos el Tribunal me sancionó por haber supuestamente infringido gravemente las obligaciones como Delegado Oficial del Rodeo al haber el suscrito proferido insultos en público en contra de los señores Tagle, durante el desarrollo de la Serie Campeones del Rodeo.
2. Que tal como lo expresé en mi declaración ante el Tribunal, ratifico que jamás proferí insultos a los Sres. Tagle ni a ninguna otra persona durante el desarrollo del rodeo.
3. Que en estos autos, según da cuenta el fallo, atestiguaron tres personas que están contestes en que jamás insulte a persona alguna, con la salvedad de alguna expresión menor (huevón)
4. Que el Tribunal formó convicción respecto del hecho que se me imputa, en base a una grabación aportada por la parte denunciante.
5. Que en dicha grabación se escuchan improperios y groserías proferidas por una tercera persona **que no soy yo.**

Por lo anterior, solicito al Tribunal se decrete un peritaje de la referida grabación a fin de que se determine si alguna de las voces que se escucha profiriendo insultos y groserías corresponde o no a la mía.

Esta diligencia la solicito en aras a que se haga justicia y se me exculpe de la falta que se me imputó y se me exima de la sanción impuesta.

6. En subsidio de lo anterior, y para el evento que fuera denegado el peritaje que pido, solicito a Tribunal reconsidere la sanción impuesta y la rebaje sustancialmente en atención a la atenuante que me asiste, esto es a la irreprochable conducta anterior.

Juan Manuel Arrigada González

Juan Arrigada  
7590 817-2.